
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
014	/24

Montevideo, 09 de febrero de 2024.

VISTO: lo solicitado por la Docente de Inicio del área de Físicoquímica de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, María Rossina Figliolo Mederos

RESULTANDO: I) que, en virtud de dicha solicitud, el docente requiere el cese de la extensión horaria que le fuera otorgada por Resolución N° 226/23 del Director de Educación, de la Directora de Investigación y Desarrollo y de la Directora de Innovación y Emprendimiento a partir del 1 de enero de 2024;

II) que dicha resolución aprobó una extensión horaria de 15 a 40 horas semanales al docente, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, para mayor cumplimiento en las unidades curriculares, dar seguimiento a las clínicas empresariales y talleres complementarios de su área técnica de experiencia.

CONSIDERANDO: que, en atención a los motivos personales expuestos por el docente en su solicitud, no se advierten objeciones para acceder a la misma;

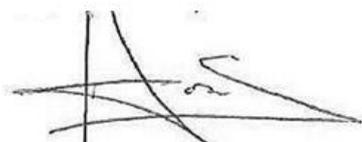
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 39/18 del 6 de febrero de 2018;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

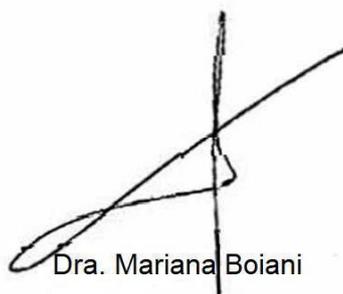
RESUELVEN:

1°. Acceder a lo solicitado por el Docente de Inicio del área de Físicoquímica de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, disponiendo el cese a partir del 1 de enero de 2024 de la extensión horaria que le fuera concedida por Resolución N° 226/23;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez